Ciudad de México, 20 de marzo de 2026

Dr. Rafael Escarela Pérez
Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
Presente

Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco
CBIA
20 MAR 2026
SECRETARÍA ACADÉMICA
CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Con base en la convocatoria emitida por el Consejo Divisional sobre las modalidades para el otorgamiento del Trigésimo Quinto Premio a la Docencia, las/os integrantes de la Comisión Académica formada para instrumentar y llevar a efecto el proceso para el otorgamiento de dicho premio le hacemos llegar el presente dictamen:

1) La Comisión se instaló el 11 de marzo del presente año y se reunió en tres ocasiones (13, 18 y 20 de marzo) para analizar toda la información correspondiente. No se presentó ningún inconveniente y todas se desarrollaron en un clima de respeto y con mucha participación de todos los miembros.
2) Durante las sesiones de la Comisión se definieron las modalidades de trabajo y se analizaron los expedientes de los cuatro profesores postulados para participar en el proceso de designación.
3) Para definir a las personas que la comisión propone al Consejo Divisional como merecedoras al Premio se tomaron en cuenta el cumplimiento de las Políticas Generales de la Universidad en materia de docencia. Específicamente se consideró lo establecido en los numerales 2.2 a 2.7, así como de las Políticas Operacionales de Docencia, numerales 2.1 y 4.1 a 4.6; la participación del personal académico en el desarrollo de los productos del trabajo correspondientes a los grados y subgrados del subfactor 1.1 (docencia), previstos en el artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; la calidad de los cursos impartidos en los niveles de licenciatura y posgrado; la opinión del alumnado recabada mediante encuestas idóneas; la opinión del personal académico, los personas titulares de las jefaturas de departamento y las personas titulares de las coordinaciones de estudio más relacionadas con los profesores postulados; el ejercicio de docencia con perspectiva de género, pleno respeto a los derechos humanos, así como con aprecio y respeto por la diversidad cultural y la dignidad de las personas; la promoción de la

responsabilidad ambiental por parte del personal académico, ya sea a través de la incorporación de una educación orientada al desarrollo sostenible en su práctica docente o, en su caso, mediante su participación directa en alguno de los diez programas que integran el Plan de Desarrollo Sostenible ante el Cambio Climático 2022– 2030 de la Universidad y los demás requisitos señalados en las Modalidades para el Otorgamiento del Trigésimo Quinto Premio a la Docencia.

4) Para realizar el análisis de las candidaturas, la comisión contó con los siguientes documentos:
   a. Convocatoria para otorgar el premio a la docencia 2026 emitida por el Rector General.
   b. Modalidades para el otorgamiento del trigésimo quinto premio a la docencia, emitidas por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.
   c. Documentación de cada uno de los cuatro candidatos postulados.
   d. Resultado de las encuestas anónimas realizadas en los trimestres 25-I, 25-P y 25-O.
   e. Comentarios emitidos por los jefes de departamento y coordinadores de estudio.
   f. Resultado de una encuesta exprofeso enviada al alumnado inscrito en los cursos impartidos por los candidatos en los trimestres 25-I, 25-P y 25-O.
5) Como resultado del cotejo de la documentación entregada por las cuatro personas participantes y los requisitos señalados en la convocatoria emitida por el Consejo Divisional, la comisión determinó que los siguientes participantes no cumplieron con dichos requisitos establecidos, por lo cual no fueron considerados como candidatos:
   a. El Dr. José Alejandro Reyes Ortíz, no cumple con el punto 4 de la convocatoria ya que actualmente es Coordinador de la Maestría en ciencias de la computación.
   b. El Dr. René Rodríguez Rivera no adjuntó la documentación referente a los puntos 2) V y 2) VI de la convocatoria.
6) De común acuerdo, la Comisión se abocó a un análisis de naturaleza esencialmente cualitativa de las personas candidatas al Premio, centrada en la valoración de los méritos y deméritos de cada candidato, así como del impacto que las actividades y producción académica tienen en el alumnado.
7) También se valoraron los argumentos expresados por las personas en la carta de exposición de motivos donde destacaron su actividad docente.
8) Esta Comisión reconoce que las cuatro personas participantes para este Premio tienen una alta calidad y capacidad docente. Las exhortamos a que continúen con esta trayectoria en beneficio de nuestra Casa Abierta al Tiempo.

Con base en la evaluación realizada, la Comisión Académica propone a las siguientes personas candidatas como merecedoras al Premio, listadas en orden alfabético por apellido:

Dr. Valeriano Salomón Álvarez Salazar, y

Dr. Armando Gómez Vieyra,

quienes además de contribuir significativamente en la docencia de la División de CBI, desarrollaron material docente y recibieron comentarios positivos de su trabajo.

A T E N T A M E N T E
"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

Comisión académica encargada de analizar y proponer el otorgamiento al Trigésimo quinto premio a la docencia.

[redacted]
Dr. Alejandro Kunold Bello

[redacted]
Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

[redacted]
Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez

[redacted]
Dra. María De La Consolación Trinidad Juana Gómez Soberón

[redacted]
Dr. Jesús Isidro González Trejo

[redacted]
Mtro. Roberto A. Alcántara Ramírez